



Para el ítem No. 2:

- Que el objeto sea la capacitación en administración y seguridad de una red Microsoft Windows Server 2003 y para los años anteriores a 2003 puede certificar que ha capacitado en Microsoft Windows Server 2000.
- Que hayan sido celebrados y ejecutados entre el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2005.
- Que su cuantía sea igual o superior a 39 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la contratación certificada, valor en moneda colombiana. Se considerará como valor total la sumatoria del costo del contrato inicial más sus adiciones.
- Que contenga, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato, objeto del contrato, valor del contrato, la calificación del servicio y debidamente firmada.
- Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia del proponente de acuerdo con su participación en la conformación del consorcio o unión temporal, la cual debe especificar en la certificación.

NOTA: LAS CERTIFICACIONES QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.

Para la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes del valor de los contratos certificados, se utilizará el salario mínimo legal vigente a la fecha de la firma de cada contrato, así:

SALARIO MÍNIMO MENSUAL	AÑO
\$260.000.00	2000
\$286.100.00	2001
\$309.000.00	2002
\$332.000.00	2003
\$358.000.00	2004
\$381.500.00	2005

Para efectos de la experiencia, se contabilizará la sumatoria del tiempo que se acredite en cada certificación allegada, tomando en cuenta la siguiente tabla:



TIEMPO	PUNTAJE
Más de 2 años a 3 años	3
Más de 3 años a 5 años	6
Más de 5 años	10

Nota: Para estos contratos no se sumarán tiempos simultáneos. Por ejemplo, dos contratos ejecutados entre abril del año 2000 y abril de 2001. En tal caso sólo se reconocerá un año de experiencia.

Los demás puntos de los términos de referencia continuarán iguales.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2005.



EDGAR MARROQUIN PUNTES
Secretario General